Diez maravedis.

SELLO [illegible] PO. DIEZ MARAVE-DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QUATRO.

Cada Ayuntamiento ordinario de los quatro [illegible] en los diez que [illegible] de Alcaldes de Alcaldes una [illegible] Regidores y demas que seran [illegible] de Regimiento de la Ciudad publica y para que venga a noticia de todos [illegible] para que antes que entren a dichos Ayuntamientos de Alcaldes y Regidores [illegible] Ayuntamiento, que entren a dar y den [illegible] de que entren de matar de noche. Despachen y otras personas y eginos [illegible] Ayuntamiento, que entren a dar y den [illegible] hacer en la Plaza [illegible] de dar y de [illegible] de Carne = acuerdo [illegible] alienda. a ello [illegible] de dar y de [illegible] de Carne = acuerdo [illegible] alienda. a ello [illegible] como a todos los demas que en dicho Ayuntamiento y lo [illegible] que quisieren dejar dar, para que lo que dan a hacer en esta [illegible] en calidad (que para la buena cuenta Racon y dan. de Mayordomo [illegible] Ayuntamiento, Plaza cercada) que el D. Juan Garcia Carpeta [illegible] a dm. que el dicho a su Renta. Para Cercada en la plaza en vna o dos [illegible] Mano. Para que no se saque mas y mas dinero, sin noticia y asistencia [illegible] y ello en cargo a mi [illegible] y el dicho D. Juan Garcia Carpeta o fiador [illegible] lo en cargo a mi [illegible] y el dicho D. Juan Garcia Carpeta o fiador [illegible] plir en todo con lo que tiene a cargo [illegible]

Juan de Zarza

En la Muy Noble y Muy leal Ciudad de Antequera en veinte y tres dias del mes de Abril de mill seiscientos y ochenta y quatro años estando en Ayuntamiento Ordinario los Señores Don Antonio de la Cueva y Molina Caballero del orden de Santiago Regidor perpetuo de esta Ciudad y Diputado de Abastos en ella, D. Juan Garcia Campero, D. Juan Diaz, D. Antonio Martinez Portugues, D. Thomas Velazquez de Leon, D. Juan Ignacio Silvestre y D. Luis Garcia de Cazeres Regidores y Diputados acordaron lo siguiente

[illegible] dijo que este [illegible] de Primero [illegible] de gran falta de [illegible] para [illegible] de Semana [illegible] le sea [illegible] y que cada dia se [illegible] en ella mucha [illegible], y por [illegible] mucho [illegible] a Diez [illegible] por mes [illegible] de Santisima [illegible] y para el Tiempo de la [illegible] a su [illegible] respecto [illegible] Procurador [illegible] Diputado [illegible]